

06 AGO. 2010

**VISTOS:**

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que el funcionario Municipal, Don NELSON HERRERA CASTILLO, Cédula de Identidad N° 6.443.885-9, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su Cónyuge GUACOLDA MARIPAN NIRRIAN y su Hijo NELSON ANDRES HERRERA MARIPAN, a contar del 01 de Junio del 2010

2.- Que el funcionario ya individualizado, ha presentado los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

**DECRETO :**

1°.- RECONOCESE el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don NELSON HERRERA CASTILLO, Cédula de Identidad N° 6.443.885-9, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., por su Cónyuge e Hijo que a continuación se individualizan:

NOMBRE	: GUACOLDA MARIPAN NIRRIAN
CEDULA DE IDENTIDAD	: 8.582.281-0
PARENTEZCO	: Cónyuge
FECHA DE NACIMIENTO	: 15/03/1956
INICIO BENEFICIO	: 01.06.2010
FECHA TERMINO	: 30/11/2010
TIPO DE CARGA	: Simple

NOMBRE	: NELSON ANDRES HERRERA MARIPAN
CEDULA DE IDENTIDAD	: 17.662.328-4
PARENTEZCO	: HIJO
FECHA DE NACIMIENTO	: 26/08/1990
INICIO BENEFICIO	: 01/06/2010
FECHA DE TERMINO	: 31/11/2010
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el Sr. NELSON EMILIO HERRERA CASTILLO, quedará con dos cargas simples autorizadas dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

3°.- El Departamento de Remuneraciones pagará las Asignaciones Familiares ya indicada.

NOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY SANCY SALAS  
JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE